

dejó tantos amigos, que, al morir el Conde de Peñalva, el Ayuntamiento de Mérida, el Cabildo Eclesiástico, los jesuítas y franciscanos solicitaron al Rey que le nombrase Gobernador de la Provincia, y se envió un Procurador que agenciase la concesión de tan singular favor, que así lo consideraban; pero cuando éste llegó á España, don Enrique Dávila y Pacheco estaba ya nombrado Gobernador de Nueva-Vizcaya.

## CAPITULO XV.

GOBIERNO DE DON GARCÍA DE VALDÉS OSORIO, CONDE DE MARCEL,  
PRIMER CONDE DE PEÑALVA Y VIZCONDE  
DE SAN PEDRO MÁRTIR (1).

## SUMARIO.

El Rey don Felipe IV nombra Gobernador de Yucatán á don García de Valdés y Osorio, Conde de Peñalva.—Alcurnia y méritos de este personaje.—Su familia y bienes.—Vuelve de España á Veracruz.—Se prepara para venir á Yucatán.—Temiendo caer en manos de los piratas, apareja un navío de guerra á su costa y se hace á la vela rumbo á Campeche.—Su llegada á este puerto el 1º de Octubre de 1650.—Permanece quince días en Campeche inspeccionando el puerto.—Hace salir dos fragatas á batir á los corsarios.—Llega á Mérida y toma posesión del gobierno el 19 de Octubre del mismo año.—Encuentra la Provincia en una situación muy lastimosa.—Carestía de víveres y hambre.—Oposición de algunos de los magnates de la Provincia.—Prohíbe el monopolio del maíz y revenderlo á precios excesivos.—Quejas contra esta medida.—Pasquines contra el Gobernador.—Este procesa á D. Gaspar Pacheco de Ayala, Sargento Mayor de Mérida, á su hermano el Capitán D. Juan de Ayala, y á su cuñado D. Juan de Villarreal.—Medidas para mejorar los intereses del Erario.—Pone empeño en conservar en buena defensa las costas por medio de una fragata guarda-costa.—Manda sembrar de arboleda la playa de Campeche.—Firmeza con que defiende á los campechanos de la imputación de hacer contrabando.—Dificultades con don Luis Tello, abogado de indios interino.—Solicita su destitución.—Oposición del Conde á que Bernardo Magaña continuase como administrador de la renta del *holpatán*.—El Conde niega una encomienda á una nieta de don Juan Rosado.—Nombra capitán de artillería á don Juan de Rosado Vergara.—El nuevo Obispo don fray Domingo de Villaescusa y Ramírez de Arellano.—Se prohíbe el comercio con los indios.—Clamor general que levanta esta medida.—El Conde establece agentes para traficar de su cuenta con los indios.—Manda hacer investigación acerca de la cantidad de granos de primera necesidad con que contaba la Provincia.—Corre la noticia de que el Conde había mandado secuestrar todo el maíz existente en graneros para traerlo á Mérida.—Los propie-

tarios esconden su maíz en silos inadecuados, y se corrompe.—Carestía de víveres.—El hambre se desarrolla desoladora.—El pueblo echa la culpa al gobernante.—Se convoca una asamblea de notables para determinar lo más conveniente para que el hambre cesase.—Resultado inútil de la asamblea.—Disidencias con el señor Obispo.—La Inquisición publica el edicto de la fe y el anatema, con grandes solemnidades.—El Conde pretende impedir la visita episcopal; pero ante los prudentes requerimientos del señor Obispo cesa en su oposición.—Muere el señor Obispo el 2 de Julio de 1652.—Invasiones piráticas.—Fomento de la marina campechana.—Muerte del Conde de Peñalva.—No es cierto que haya sido asesinado.—Razones y documentos que lo comprueban.—El Lic. Juan de Contreras y Garnica viene á Yucatán á residenciar al Conde de Peñalva.—Sentencia en el juicio de residencia.



El 27 de Marzo de 1649, el Rey don Felipe IV nombró Gobernador de Yucatán al Sr. D. García de Valdés Osorio, que se hallaba entonces en España con motivo de haber estado gestionando se le nombrase Alférez Mayor de la ciudad de Méjico. Don García era de la casa de Valdés, en la villa de Cangas de Tineo, del principado de Asturias, y siendo colegial de San Bartolomé de Salamanca, su tío don Gutierre Bernardo de Quirós, natural de la villa de Tineo, en las montañas de Oviedo, le instó á venir en compañía suya, á Nueva España y á la ciudad de Puebla de los Angeles, para

(1) *Apuntes inéditos citados.—Tabla díptica citada.—Cogolludo, tomo II, pág. 603.—Museo Yucateco, tomo I, pág. 145. Diario de Robles.—Merced del título de Alférez Mayor de la ciudad de México, en favor de don García de Valdés Osorio.—Carta para su Majestad, del Conde de Peñalva, dándole cuenta del estado del país después de haber tomado posesión de su gobierno, el 12 de Septiembre de 1651.—Carta del mismo Conde de Peñalva al Rey, de 1.º de Marzo de 1652.*

cuyo Obispado había sido electo el 10 de Marzo de 1626: el joven don García, en su ardiente entusiasmo, aceptó tan lisonjeras instancias, y en Octubre de 1627 vivía en el Palacio Episcopal de Puebla como familiar de aquel prelado. De carácter activo y diligente, de iniciativa eficaz, no tardó en tomar parte en la administración pública ayudando á los virreyes en los negocios más importantes que se les ofrecieron en el distrito de Puebla, tales como la formación del batallón de milicias y acrecentamiento de la renta de alcabalas, las cuales por sus gestiones llegaron á producir anualmente el doble de lo que antes solían producir. Estos méritos, y su parentesco con personajes de alta alcurnia, como don Fernando de Valdés, Arzobispo de Sevilla, don Fernando de Valdés, Arzobispo de Granada, Diego de Valdés, caballero mayor del príncipe don Enrique, y don Fernando de Valdés, Embajador en Roma y que murió peleando por defender la patria en el estrecho de Valderroncales, hicieron que descollase entre los hombres públicos de Nueva-España. El Marqués de Cerralvo hizo especial distinción de él é informó de sus servicios al Rey; el Consejo de Castilla acordó tenerlo presente para los empleos que vacasen; el Cabildo Eclesiástico de Puebla lo pidió para virrey de Nueva-España; y el Rey, en 7 de Mayo de 1647, y mediante el servicio de quince mil ducados que entregó á don Fernando Ruiz de Contreras para gastos secretos de la Real Cámara, le nombró Alférez Mayor de la ciudad de Méjico, con especia-

les preeminencias y privilegios. En efecto, este empleo se le confirió con calidad de perpétuo para él, sus hijos, descendientes y sucesores, y con facultad de poderlo vincular, vender, permutar y disponer de él por contrato ó por testamento; en el Ayuntamiento de Méjico había de ocupar lugar inmediato al Corregidor de la ciudad; en su casa se guardaría el estandarte real, y en las fiestas y solemnidades en que se acostumbrase sacarlo, el Ayuntamiento debería ir á casa del Alférez para sacarlo y volver á dejarlo después de terminada la fiesta; se le garantizaba á él y á su teniente exención de la jurisdicción ordinaria en todos los actos concernientes al desempeño de su cargo.

Estaba todavía en España preparándose para volver á Méjico, en donde ya tenía casa y familia, cuando llegó la noticia de la muerte de don Esteban de Azcárraga, dejando vacante la Gobernación de Yucatán; y no obstante haber conseguido destino tan honorífico, cual era el de Alférez Mayor de la capital de Nueva-España, pretendió con gran empeño y consiguió ser nombrado para suceder como gobernador propietario al señor Azcárraga.

El 10 de Marzo de 1650 se embarcó en la flota que partió para Veracruz á las órdenes del Almirante don Pablo de Contreras, y el 14 de Mayo inmediato desembarcó y continuó viaje por tierra hasta Méjico á unirse con su familia y hacer los preparativos necesarios para trasladarse á Yucatán. Era casado con D<sup>a</sup> Margarita

de Alzate, hermana del Dr. Simón Esteban de Alzate, Canónigo de la Catedral de Méjico, y de ella había tenido un hijo que llevaba su mismo nombre y el título de Vizconde de San Pedro Mártir de la Vega del Rey: poseía varias propiedades rústicas y urbanas, y entre ellas un ingenio cerca de la villa de Cuautla, á donde en el invierno iba alguna vez á solazarse el Virrey; y sin duda los recursos del Conde de Peñalva eran cuantiosos, pues al saber que los piratas andaban infestando las costas de Yucatán, no quiso aventurarse á ir en buque de vela á su gobierno y tal vez caer prisionero con su familia en manos del enemigo, y prefirió prevenir un navío de guerra á su costa, en el cual se hizo á la vela, rumbo á Campeche, el 6 de Septiembre de 1650: merced á tan prudente apercebimiento, el 1<sup>o</sup> de Octubre del mismo año llegó con suerte feliz al puerto de San Francisco de Campeche, en donde permaneció quince días ocupado en inspeccionar el puerto, sus defensas y el estado de la Administración pública: ordenó que sin demora saliesen del puerto dos fragatas armadas en busca de los corsarios de quienes se tuvo noticia haber sido vistos cerca de la costa, y en efecto, encontraron al enemigo, lo batieron y lo hicieron huir.

Pasó en seguida el Conde á Mérida, en donde tomó posesión de su gobierno el 19 de Octubre del mismo año: encontró la Provincia en una situación bien lastimosa por cierto, dado caso que, fuera de los muchos indios y españoles que habían fallecido de la peste, el hambre asomaba ya

sus secas fauces, porque, habiendo enfermado la mayor parte de los labradores, asolados los campos por la sequía, y con difíciles y costosas comunicaciones terrestres y marítimas, era cosa imposible proveer suficientemente la provincia de granos de primera necesidad: el año de 1650 apenas hubo cosecha de maíz, circunstancia de grave tribulación, por ser entonces el maíz el principal sustento de la provincia, por no sembrarse ni cosecharse en ella trigo ni centeno; y siendo tan dilatada, y comprendiendo numerosos pueblos diseminados, había grandes dificultades para proveer á la escasez que por todas partes se hacía sentir: ciertamente el Conde venía precedido de una reputación de recto y justiciero; pero esta reputación fracasó ante dificultades insuperables, y también á causa de la ignorancia en que se encontraba del lugar, de las cosas y personas, al encargarse de su gobierno; sin contar, además, con la oposición que encontró en algunos de los magnates de la Provincia y el despego de otros que se sentían como defraudados en sus esperanzas de ver continuar en el gobierno al General Dávila y Pacheco, que tantas amistades se había granjeado.

Sin embargo, no se arredró el Conde de Peñalva ante la magnitud de su tarea; y así, por primera medida, prohibió con severas penas monopolizar el maíz y revenderlo á precio excesivo, de donde provino que algunos encomenderos interesados en el monopolio levantasen el grito al cielo diciéndose lastimados en su legítimo dere-

cho, y una mañana aparecieron fijados en las esquinas de la ciudad anónimos en que se llamaba al Conde tirano, amenazándole con la muerte si no revocaba su determinación. El Gobernador lejos de intimidarse, procedió contra D. Gaspar Pacheco de Ayala, Sargento Mayor de Mérida, su hermano el Capitán don Juan de Ayala, y su cuñado don Juan de Villarreal, á quienes acusaba de ser hombres delincuentes y de mal vivir, que en todo tiempo habían procurado inquietar la Provincia, y que, según parece, eran los jefes de la oposición á su gobierno; á éstos se allegaban en la oposición D. Juan de Salazar Montejo y D. Juan de Rivera y Gárate, quienes se mostraban resentidos contra el Conde de Peñalva, porque, al residenciarlos en su calidad de gobernadores interinos, por muerte de D. Esteban de Azcárraga, les impuso algunas condenaciones.

En la Administración del Erario puso la mayor diligencia para fomentar y mejorar sus ingresos, y en esto le ayudaron eficazmente el Tesorero don Cristóbal de Valenzuela y el Contador don Pablo Gómez, no obstante encontrarse desprovistos de subalternos que ejecutasen sus disposiciones, necesidad que no se ocultó á la perspicacia del Conde, y juzgándola digna de remedio, propuso al Rey que, para el más fácil y corriente despacho de la Real Caja, se creasen los empleos de Oficial Mayor y Menor de dicha oficina, y alguacil fiscal, cargándose el pago de su sueldo á la renta de las encomiendas decomisadas á don Francisco de Montejo. Poco después de la llega-

da del Conde, falleció el Contador don Pablo Gómez, y nombró para sustituirlo en calidad de interino al Lic. don Juan de Montalvo y Olmos, Abogado de la Real Audiencia de Méjico.

Puso también la vista en el gran daño que piratas y corsarios causaban á la Provincia, ora con sus desembarques, ora atacando y á veces cautivando los navíos mercantes que salían y entraban de los puertos, y especialmente de Campeche; y, á evitar estos daños, puso empeño de conservar constantemente en defensa de las costas una fragata, y propuso al Rey que para costearla se consagrara el producto de la contribución cobrada en Yucatán para el equipo de la armada de barlovento: con este cuidado de que la fragata cruzase en el mar próximo á Campeche, Sisal y Laguna de Términos, el enemigo se acobardó, y aún en las ocasiones que desembarcó para hacer aguada y leña, tuvo qué escapar con presteza, y una vez nuestros soldados pudieron coger prisioneros veinte hombres, que fueron remitidos á Veracruz y Habana con orden de pasarlos á Sevilla á fin de que allí fuesen juzgados. Se creía entonces que la espesa arboleda y el monte cerrado era obstáculo para las acometidas y sorpresas de los piratas, y así, con excepción de Campeche, todas las grandes poblaciones estaban retiradas tierra adentro, y por seguir este pensamiento en cuanto fuese posible, el Conde de Peñalva, queriendo dificultar á los corsarios llegar á Campeche por camino raso y descombrado, mandó sembrar la playa de arbo-

leda espesa, para que con el tiempo no se diferenciase de lo que era monte antiguo; y con objeto de mejorar las defensas, hizo levantar unas trincheras de argamasa de dos varas de ancho y un estado de alto, desde el fuerte de San Román hacia el Poniente, de modo que cubriese toda la población contra las embestidas enemigas.

De seguro se hizo simpático á los campechanos, no solamente por tan eficaces auxilios que les dió para defenderse contra las invasiones piráticas, sino también por la viva insistencia que mostró en su favor para persuadir al Rey no ser ciertos los contrabandos que se imputaban al comercio campechano. En efecto, en 8 de Mayo de 1651, recibió real cédula de 18 de Septiembre de 1650, encargándole que procediese á hacer averiguación acerca de los fraudes que contra el Erario Real se hacían en el puerto de Campeche, según denuncias que se habían recibido en el Consejo de Indias: mandó hacer información sumaria, por medio de su Teniente General asociado de los ministros del Real Haber que residían en Campeche, y después de tomar informes privados de otras personas, emitió un dictamen muy favorable al comercio de Campeche: atribuían á éste que hacía pasar de Campeche á Veracruz fardos de mercaderías de Castilla cubiertos con jergas y costales registrados como frutos y géneros de Yucatán, con el objeto de defraudar las contribuciones que pagaban las mercancías traídas de España al pasar de una provincia colonial á otra, y el Conde hizo cons-